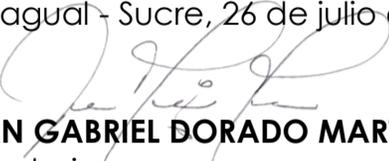


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo de Alimentos, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, presentó memorial solicitando la relación de los títulos pagados y los que se encuentren pendientes de pagos. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 26 de julio de 2023.


JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MILEIDIS YOREMA MEZA GUZMÁN
DEMANDADO: WALTER ANTONIO GONZÁLEZ QUINTERO
RADICADO: 70-429-31-84-001-2022-00045-00
CUADERNO PRINCIPAL

En atención a la nota secretarial que antecede, se observa correo electrónico presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual pide que se le envíe la relación de los títulos pagados y pendientes de pago.

Como quiera que lo solicitado es procedente, se ordenará que por secretaría se remita la relación de los depósitos judiciales pagados y los que se encuentren pendientes de pago, en caso de existir títulos pendientes de pago; para ello deberá descargarlos de la cuenta de depósitos judicial que tiene este despacho en el portal del Banco Agrario de Colombia S.A.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual-Sucre,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría, Remítase la relación de los depósitos judiciales pagados y los que se encuentren pendientes de pago, en caso de existir títulos pendientes de pago; para ello deberá descargarlos de la cuenta de depósitos judicial que tiene este despacho en el portal del Banco Agrario de Colombia S.A.

SEGUNDO: Por secretaria llévase un control estricto de los depósitos judiciales entregados a la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

Firmado Por:
Kellys Americ Banda Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f81bdb90d8d72b50bb62941e4adee55a67bd2de02c12f6bdf9aca0e6471a95d**

Documento generado en 26/07/2023 02:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>